



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0030

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-0459-01845803-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Paola Fabiana BOSSIO, (Código N° 14.008), solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 03 de enero de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente con funciones de Asistente Profesional, Agrupamiento II- Profesional, Categoría 16/17 por promoción, dependiente del Departamento de Procesos de la Dirección de Informática, contando con una antigüedad municipal de 5 años y 10 meses.

Que la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión, presta su conformidad a lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por razones de índole particular a la agente BOSSIO, a partir del 03 de enero de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 9256/83.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Paola Fabiana BOSSIO, (Código N° 14.008), Personal Permanente con funciones de Asistente Profesional, Agrupamiento II- Profesional, Categoría 16/17 por promoción, a partir del 03 de enero de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente